

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE OBRA O SERVICIO, DEL TIPO Y CATEGORÍA NACIONAL, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PROGRAMA DE APOYO A LA I+D PARA GASTOS GENERALES” CON REFERENCIA 541D603 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Como complemento a la Resolución de 12 de mayo de 2021 de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca la contratación de un Técnico de Apoyo dentro del Programa/Proyecto “Programa de Apoyo a la I+D para gastos generales”, este Rectorado,

### **RESUELVE**

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el **7 de junio de 2021, inclusive**.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto.

EL Rector, P.D. El Vicerrector de Investigación,  
(Resolución de 16-12-2020; BOCM de 07-01-2020)

Fdo. José Manuel González Sancho